

Manta, Junio 06 del 2019

Señora
Angelica María Blanca Carrera Lascano
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PROVEEDORES DE ALIMENTOS BEDOYA CARRERA S.A.PRDEALIBECA, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo en calidad de **PRESIDENTA** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de **CINCO AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería.

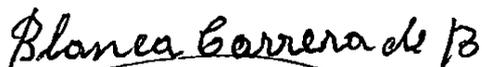
Los deberes y atribuciones del Presidente se encuentran especificados en los estatutos de la compañía.

La compañía PROVEEDORES DE ALIMENTOS BEDOYA CARRERA S.A.PRDEALIBECA, se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta: Abogada ELSY CEDEÑO MENENDEZ, el 31 de Marzo del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 26 de Abril del 2014.

Muy atentamente,


b. Washington Quimíz Alcívar
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

AZON: Acepto la designación que antecede. Manta, Junio 6 del 2019



Sra. Angelica Maria Blanca Carrera

Nacionalidad: Ecuatoriana

C. S. No. 130239338-2

Dirección: Ciudadela Ursa Calle 107 y Av.113 Ciudad Manta

N° TRAMITE: 43290-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 17796

